COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 8 de agosto de 2023

OBJETO : Comunicar Reparo de llamado.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de remitir las aclaraciones subsanadas del siguiente punto observado en relación al llamado LPN SBE **Nº 03/23 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE" - ID Nº 433.498**

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: ISO

Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Comentario: Se indica "...El Oferente deberá contar un sistema de gestión de Calidad ISO 9001/2015 en Provisión de productos alimenticios y/o certificaciones similares..."

Repuesta: Se realizaron modificaciones dentro del PBC.-

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.

Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

Comentario: Se indica "...Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; de conformidad a lo establecido en la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de fecha 16 de mayo de 2019. Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo humano, según corresponda. No se aceptaran registros en trámite. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE Registro Sanitario de producción del SENAVE. Podrá ser igualmente aceptado el Certificado de Registro de Importador emitido por SENAVE. Planilla del IPS Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS Patente Comercial Municipal vigente del Oferente Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas...", los documentos solicitados no se ajustan a los requisitos indicados, se solicita adecuar.

Repuesta: Se realizaran las modificaciones dentro del PBC.-

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Se indica "...CAPACIDAD TECNICA PARA OFERENTES DE LOS ITEMS N° 1, 2 y 3, 1. En el caso de adquirir animales vacunos y/o porcinos de Ferias:, En el caso de adquirir animales vacunos y/o porcinos de Establecimientos Ganaderos habilitados, En el caso de adquirir carne vacuna y/o porcina de Frigorífico/s habilitado/s:, d. En el caso de ser Oferente/Productor de carne vacuna y/o porcina con Establecimiento Ganadero habilitados, se solicita justificar por qué dichos requisitos individualmente resultan técnicamente indispensables.

Repuesta: En el caso de adquirir animales vacunos y/o porcinos de Ferias, En el caso de adquirir animales vacunos y/o porcinos de Establecimientos Ganaderos habilitados, En el caso de adquirir carne vacuna y/o porcina de Frigorifico/s habilitado/, En el caso de ser Oferente/Productor de carne vacuna y/o porcina con Establecimiento Ganadero habilitado, todos estos puntos son técnicamente individuales e indispensables , ya que las mismas certifican la documentación legal y vigente sea de un establecimiento y/o adquiridas en ferias o de algún frigorífico

y por ende resulta sumamente importante que todos los productos tenga legalidad necesaria y que al momento de su distribución cuenten con todos las documentaciones establecidas en el PBC por esta Convocante, y también destacar que se trata de productos cárnicos sean vacunos y/o porcinos, la misma necesitan una certificación ya que existe muchos métodos no legales y por tal motivo lo estipulado en el PBC, DEJANDO EN CLARO QUE NO RESULTA NI LIMITANTE / EXLUYENTE.-

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Se indicó "...Demostrar la experiencia en ventas de productos alimenticios para Personas iguales a los ítems ofertados con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años [2020, 2021,2022] años...", se solicita justificar técnicamente por que se requiere experiencia especifica de los ítems ofertados, y no experiencia general en productos alimenticios. En cuanto a los supuestos indicados más abajo, definir si se debe acreditar cada una de ellas, o dependiendo de la forma de presentación, Copia de Contratos ejecutados, Copia de Facturaciones de ventas a crédito o contado y Copia de Guías de remisiones y recepciones finales.

Repuesta: Se realizaran las modificaciones respectivas dentro del PBC.-

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: No se observan los requisitos de capacidad técnica para todos los ítems, únicamente se observan de los ítems 1, 2 y 3. Se solicita subsanar.

Repuesta : Dichas observaciones serán subsanadas en el PBC.-

Tema: PROPIAS DE LA SBE

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se indica que los documentos deben estar vigentes para la apertura de ofertas

Descripción: Atendiendo a la modalidad adoptada, se recuerda que los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Se solicita subsanar. Res. DNCP N° 1339/20 Art. 57.

Comentario: Se indica "...6. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente..."

Repuesta: Se realizaran las modificaciones respectivas dentro del PBC.-

RAFAEL VELAZQUEZ CHAMORRO
Cnel. DEM - Jefe de la UOC